



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : NORIDA RODRIGUEZ AVILA
EJECUTADO : JAVIER MOLINA VELASQUEZ
RADICACION : 410013110001 2019 00521 00
AUTO : Interlocutorio.

Neiva, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al defensor público, el abogado **MARIO ANDRES ANGEL DUSSAN**, con T.P. No. 162.440 del C.S.J. para actuar como apoderado judicial en amparo de pobreza de la parte demandante en este asunto conforme a los términos del poder allegado.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.